



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-014/2025

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 119/2025
“ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS”.**

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2568/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 645/2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación Final, de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 119/2025 “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 474.806; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 09 de abril de 2025, identificado como Expediente MEM-1023-2025-000020, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, recibido en fecha 05 de agosto de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 155/2025, de fecha 08 de agosto de 2025, la Unidad de Control y Verificación de Precios, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la Licitación Pública Nacional N° 119/2025 “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, asciende a G. 979.488.000.- (Guaraníes novecientos setenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil), IVA incluido;

Que, por Memorando DOP/DCN/N° 582/2025, de fecha 08 de setiembre de 2025, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2025 del llamado Licitación Pública Nacional N° 119/2025 “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 474.806;

Que, por Memorando CA 5000032731/2025, de fecha 04 de setiembre de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 541 “Adquisición de Muebles y Enseres” de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-014/2025

Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3561/2025, de fecha 04 de setiembre de 2025. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por Resolución C.A. 065-020/2025, de fecha 16 de setiembre de 2025, se resolvió: "Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 119/2025 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 474.806; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 119/2025 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 474.806; Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración; Art. 5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar";

Que, conforme al Acta de fecha 18 de noviembre de 2025, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones, del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:34 para la presentación del sobre conteniendo los documentos de oferta de la Licitación Pública Nacional N° 119/2025 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 474.806;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	OFERENTE
1	80070153-4	LA GABINA SOCIEDAD ANÓNIMA
2	4022404-0	HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA
3	80014137-7	NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A.

Que, en fecha 24 de noviembre de 2025, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones, a la Gerencia de

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGaña CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-014/2025

Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP, con la siguiente sugerencia:

- Descalificar a la Firma HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA, con RUC N° 4022404-0, por no cumplir con los puntos VII, VIII, IX y XI, del Informe de Evaluación. Y a la Firma LA GABINA SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 80070153-4, por no cumplir con los puntos VII, IX y XI, del Informe de Evaluación.
- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 119/2025 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", con ID N° 474.806, a la EMPRESA NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A., con RUC N° 8804137-7, por un monto total de G. 964.800.000.- (Guaraníes novecientos sesenta y cuatro millones ochocientos mil), IVA INCLUIDO, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I.

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Informe Final de la Evaluación de Ofertas de fecha 24 de noviembre de 2025, del Memorando DOP/COP/N° 645/2025, de fecha 25 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFLEAN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 089-014/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 119/2025 “ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS”, con ID N° 474.806, a la Empresa NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A., con RUC N° 8804137-7, por un monto total de G. 964.800.000.- (Guaraníes novecientos sesenta y cuatro millones ochocientos mil), IVA INCLUIDO, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra certificado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a la firma adjudicada y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma del Contrato.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 4°) Establecer que el administrador del Contrato será el CP. Juan Olegario Ortiz Casal, con C.I. N° 1.134.136, Director de la Dirección de Servicios Administrativos.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 089/2025 de fecha 27 de noviembre de 2025

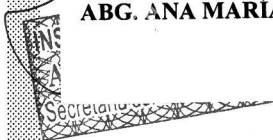
RESOLUCIÓN C.A. N° 089-014/2025

con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

SC/mg/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INFERRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



ANEXO I

**NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONE S.A.E.C.A.
CON RUC 80014137-7**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	52141501-002	Heladera de 2 puertas	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	288	3.350.000	964.800.000	Procedencia: Brasil Fabricante: Whirlpool S.A.
Total por Grupo:						964.800.000	

ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 119/25 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL IPS", ID 474.806, a la EMPRESA NICOLÁS GONZÁLEZ ODDONI SAECA, con RUC 80014137-7, por un monto total de G. 964.800.000.- (GUARANÍES NOVECIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO; por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JOSÉ ANA MARIÁ CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración